



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

DIP/2025/11255

Código Documento

INT19I039F

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 481P 5N6P 3331 0M6I 10ZN



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº30-2025 , mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº30-2025 , mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N30-2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
37/13600/221/11B	SUMINISTROS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	55.000,00	107.758,90
43/23100/231/102	LOCOMOCIÓN SERVICIOS SOCIALES	12.000,00	47.000,00
43/23115/48904/102	CONVENIO ACTIVIDADES ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER GUARDO	3.000,00	26.500,00
31/45903/78901/091	SUBV. INST. SIN ÁNIMO DE LUCRO OTRAS OBRAS E INVERSIONES	10.000,00	194.292,90

TOTAL	80.000,00	375.551,80
--------------	------------------	-------------------

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
37/13600/65000/11B	REPARACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE HIDRANTES EN MUNICIPIOS	-10.000,00	10.000,00
37/13601/625/11B	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS DE AGUILAR DE CAMPOO	-20.000,00	30.000,00
37/13602/625/11B	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS DE SALDAÑA	-25.000,00	25.000,00
43/23113/22699/038	GASTOS DIVERSOS ESTRATEGIA PROM. SALUD Y PREVENCIÓN	-15.000,00	5.000,00
53/43201/227/114	TRAB REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS CUEVA DE LOS FRANCESES	-10.000,00	55.000,00
TOTAL		-80.000,00	125.000,00

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.